



MAESTRÍA

Finanzas

 información@uft.edu.ve

 0251-7100180

 www.uft.edu.ve

1. ¿A quién va dirigido el programa?

La Maestría en Finanzas está dirigida principalmente a graduados universitarios y profesionales con experiencia previa en finanzas, contabilidad, economía y áreas relacionadas, a los titulados en economía, administración de empresas, contabilidad, matemáticas, estadística y profesionales con experiencia en finanzas o campos relacionados que deseen obtener una formación más avanzada y ampliar sus conocimientos en áreas específicas de las finanzas. Además, a todo aquel profesional interesado en desempeñarse en el área de finanzas en organizaciones de diversa naturaleza, quienes posean un título en ciencias empresariales, contabilidad, finanzas, administración y dirección de empresas, así como de otras áreas afines.

2. Asignaturas

Obligatorias

- Finanzas públicas.
- Análisis económico.
- Contabilidad administrativa y financiera.
- Análisis de valores y mercados de capitales.
 - Mercados e instituciones financieras.
 - Administración financiera y bancaria.
- Planificación y control presupuestario.
 - Estrategias financieras empresariales.
- Investigación en las ciencias administrativas.
 - Proyecto de investigación I.
 - Proyecto de investigación II.
 - Proyecto de investigación III.

Electivas

- Liderazgo empresarial.
- Modelos gerenciales.
- Gerencia financiera avanzada.
- Finanza corporativa.
- Legislación tributaria y financiera.
- Planeación financiera.
- Investigación de mercados.
- Finanzas internacionales.

3. Requisitos

-Poseer título universitario que lo acredite como egresado de una carrera cuya duración mínima sea de cuatro (4) años, otorgado por instituciones de educación universitaria.

-Consignar los siguientes recaudos:

-Dos (02) fotocopias de la cédula de identidad ampliada.

-Dos (02) fotografías tipo carnet.

-Copia de la partida de nacimiento.

-Fondo negro del título de pregrado y/o postgrado.

En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.

En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

-Fondo negro de las notas certificadas.

En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.

En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

-Factura emitida por la Dirección de Cobranzas.